



Examinada la documentación administrativa presentada por las empresas participantes en el procedimiento abierto, publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 22 de diciembre de 2011, que tiene por objeto la contratación del **suministro de butacas para el Salón de Actos que comparten la Escuela Universitaria de Informática y la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, de la Universidad Politécnica de Madrid**, y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento, una vez transcurrido el plazo de subsanación de documentación, esta Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

Admitir al procedimiento abierto a las empresas:

- Comercial Asturiana de Papelería, S.A.
- Sociedad Cooperativa Obrera "Ezcaray"
- Modulabo, S.L.
- Mobiliar, S.L.
- Comercial Contel, S.A.
- El Corte Inglés, S.A.
- Ascender, S.L.
- Mobiliario Técnico Motegar, S.L.

El presente Acuerdo será publicado en el perfil de contratante de esta Universidad Politécnica una vez concluido el acto público de apertura de proposiciones económicas, y contra lo en él dispuesto podrá formularse reclamación en el plazo de tres días, a los efectos de lo dispuesto en la Ley 30/1992.

Madrid, 13 de febrero de 2012. El Presidente de la Mesa de Contratación, Adolfo Cazorla Montero.